

## TEMA 3

La tutoría en la Educación primaria. Apoyo y orientación en el proceso de aprendizaje. Colaboración con las familias. Funciones del tutor en relación con el equipo docente y otros profesionales. El plan de acción tutorial. Propuestas de acción tutorial.





### **TEMA 3**

**LA TUTORÍA DE EDUCACIÓN PRIMARIA. APOYO Y ORIENTACIÓN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS. FUNCIONES DEL TUTOR EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE Y OTROS PROFESIONALES. EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (P.A.T.). PROPUESTAS DE ACCIÓN TUTORIAL.**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

#### **2. LA TUTORÍA EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

- 2.1. La acción tutorial y sus características.
- 2.2 Funciones del tutor.

#### **3. APOYO Y ORIENTACIÓN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE**

- 3.1. Objetivos de la tarea tutorial.
- 3.2. Estrategias y actividades para orientar y apoyar el proceso de aprendizaje.

#### **4. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS**

- 4.1. Objetivos de la colaboración.
- 4.2. Tipos de colaboración.

#### **5. FUNCIONES DEL TUTOR EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE Y OTROS PROFESIONALES**

#### **6. EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (P.A.T)**

- 6.1. Concepto, características y proceso de planificación.
- 6.2. Objetivos del PAT.

#### **7. PROPUESTAS DE ACCIÓN TUTORIAL**

#### **8. VINCULACIÓN CON EL MARCO NORMATIVO VIGENTE**

#### **9. CONEXIÓN DEL TEMA CON LA REALIDAD DEL AULA**

#### **10. CONCLUSIÓN**

#### **11. BIBLIOGRAFÍA, REFERENCIAS LEGISLATIVAS Y WEBGRAFÍA**



## 1. INTRODUCCIÓN.

La tutoría en la educación primaria juega un papel esencial en el desarrollo integral del alumnado, abordando tanto su progreso académico como su bienestar personal y social.

En este sentido, el **Plan de Acción Tutorial (PAT)** establece una serie de acciones coordinadas que permiten al tutor o tutora guiar a los y las estudiantes en su proceso educativo, integrando el acompañamiento personalizado con la orientación académica y emocional.

Además, la tutoría es clave para fomentar la colaboración entre la escuela, las familias y otros profesionales, contribuyendo a una educación inclusiva y equitativa, en línea con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 4** de la Agenda 2030, que busca garantizar una educación de calidad para todos.

En un contexto global marcado por los **retos del siglo XXI**, como la rápida evolución tecnológica, el cambio climático y la creciente diversidad cultural, el papel del tutor/a se ha ampliado para preparar a los/las estudiantes no solo para los desafíos académicos, sino también para la vida en una sociedad interconectada y en constante transformación.

Es por ello que la tutoría promueve el desarrollo de aspectos clave como la resiliencia, el pensamiento crítico y la capacidad de trabajar en equipo, habilidades necesarias para afrontar los desafíos del presente y del futuro.

El Decreto 106/2022 subraya la importancia de la tutoría para que el alumnado participe activamente en su propio proceso de aprendizaje. Esto favorece la cohesión social y el desarrollo de habilidades transversales, esenciales para la adaptación a un mundo en constante cambio. A través de la tutoría, los docentes contribuyen a formar ciudadanos responsables, comprometidos con los valores de sostenibilidad y solidaridad, imprescindibles en el siglo XXI.

Este tema se relaciona con todo el temario, pero especialmente con los temas del 1 al 6 que son transversales e imprescindibles en el ámbito de la tutoría.

## 2. LA TUTORÍA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

En primer lugar se debe tener en cuenta que la tutoría, aún siendo transversal, el Decreto 106/2022, de 5 de agosto, establece en su artículo 20 que para el desarrollo de la acción tutorial, el tutor o tutora dedicará una sesión semanal con el alumnado en cada nivel educativo.

### 2.1. La acción tutorial.

La tutoría constituye el nivel básico de contacto personal entre profesorado y alumnado y entre profesorado y familia, y forma parte de la función docente. La persona tutora



tiene que velar especialmente por el desarrollo personal del alumnado, su bienestar y por el logro progresivo de las competencias.

M.J. Marrodán (2003) en su libro: “la acción tutorial en Educación Primaria”, se centra en la prevención de dificultades, la relación familia y escuela y la adaptación a las características del alumnado.

La finalidad de la acción tutorial es contribuir, junto con las familias, al desarrollo personal y social del alumnado, tanto en el ámbito académico como en el personal y social, y realizar el seguimiento individual y colectivo del alumnado por parte de todo el profesorado.

La acción tutorial comporta el seguimiento individual, con un acompañamiento personalizado y de grupo por parte de todos los y las docentes, con la aplicación de propuestas pedagógicas que contribuyen a la cohesión social de los alumnos y las alumnas.

Así mismo, promueve la implicación, de manera activa, del alumnado en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal.

## **2.2. Funciones de la tutoría.**

Las **funciones** de tutoría quedan establecidas en el **Decreto 253/2019, 29 noviembre (ROF)**:

- Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial.
- Facilitar la integración y fomentar actitudes participativas.
- Orientar al alumnado en el proceso de aprendizaje.
- Atender y cuidar a los alumnos y alumnas en períodos de recreo y otras actividades no lectivas.
- Adoptar medidas de respuesta educativa a la inclusión aplicando el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).
- Desarrollar ACIS en coordinación con el equipo de inclusión.
- Coordinar el proceso de evaluación del grupo y tomar decisión de promoción o no promoción a final de cada ciclo.
- Coordinar la intervención educativa del profesorado del grupo.
- Informar a las familias del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Fomentar la cooperación familia y escuela.



### 3. APOYO Y ORIENTACIÓN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

#### 3.1. Objetivos de la tarea tutorial.

La tarea tutorial pretende uno de los objetivos de la Educación Primaria, el desarrollo integral del alumnado contribuyendo a la consecución de los objetivos generales de etapa y las competencias clave.

Según el ART. 9 del RD 157, las competencias clave son 8:

- ➔ Competencia en conciencia y expresiones culturales.
- ➔ Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- ➔ Competencia emprendedora.
- ➔ Competencia en comunicación lingüística.
- ➔ Competencia plurilingüe
- ➔ Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- ➔ Competencia ciudadana.
- ➔ Competencia digital.

En cuanto los objetivos generales, la acción tutorial contribuye a la consecución de todos ellos pero se pueden destacar:

- ➔ a) Referente a las normas de convivencia y valores.
- ➔ b) Hábitos de trabajo individual y en equipo.
- ➔ c) Resolución pacífica de conflictos.
- ➔ d) No discriminación.
- ➔ k) Referente a la actividad física y hábitos saludables.
- ➔ l) La empatía y cuidado de los animales.
- ➔ m) Capacidades afectivas.
- ➔ n) Educación vial.



### **3.2. Estrategias y actividades para orientar y apoyar el proceso de aprendizaje.**

La acción tutorial orientará el proceso educativo del alumnado mediante el seguimiento global de los aprendizajes.

#### Estrategias:

- Conocer el contexto social, familia y cultural de los alumnos.
- Conocer características de los/as alumnos/as y los distintos ritmos de aprendizaje.
- Establecer una relación abierta y de confianza con discentes y familias.

#### Tipos de actividades:

Las actividades deben ser variadas y motivadoras. Se trabajarán aspectos fundamentales como:

- Acogida con el alumnado de nueva incorporación.
- De convivencia: el club de los valientes.
- Creativas.
- Lúdicas.
- De expresión oral: favorecer la espontaneidad.
- Introducción a la inteligencia artificial.
- Que impliquen las TIC.
- Fomento de almuerzo saludable.
- Refuerzo de la autoestima y autoconfianza.
- De emprendimiento.
- Gestión emocional.
- Relacionadas con los ODS: reciclaje, huerto escolar...
- Habilidades sociales.
- Cooperativas.
- Etc.



## 4. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

### 4.1. Objetivos de la colaboración.

La educación es un proceso global y el colegio y la familia influyen directamente una en la otra.

La información entre familia y escuela es muy valiosa. Motiva y alerta a los alumnos y alumnas.

El Decreto 106/2022 establece que la persona tutora tiene que realizar las entrevistas individuales y colectivas que aseguren un seguimiento apropiado del alumnado y el traslado de la información adecuada a las madres, padres o tutores legales.

#### Objetivos:

- ✓ Conocer el entorno de los/as alumnos/as y familias.
- ✓ Informar de avances, metodología, contenidos, proyectos del centro...
- ✓ prevenir dificultades y resolver las que existan.

### 4.2. Tipos de colaboración.

La colaboración entre la familia y la escuela puede ser de varios tipos. Por ejemplo:

- ➔ Participando en las Comunidades de Aprendizaje.
- ➔ Actividades extraescolares y complementarias.
- ➔ Proyectos interdisciplinarios.
- ➔ Formaciones
- ➔ Talleres
- ➔ Semana cultural

Está disponible a la semana un tiempo para atender a las familias desde la tutoría y también con los docentes especialistas.

Además, obligatoriamente, según la Resolución que regula las instrucciones de inicio de curso, el tutor o tutora realizará, al menos, 3 reuniones grupales para informar al conjunto de familias de su grupo clase. En ellas se informará de las actividades trimestrales complementarias, de los criterios e instrumentos de evaluación e información relevante para el correcto funcionamiento de la acción tutorial.



La comunicación con las familias deberá ser por medios oficiales de la Conselleria o lo que establezca el centro. Por ejemplo: webfamilia, agenda, Itaca, tablón de anuncios, web del centro, etc.

## **5. FUNCIONES DEL TUTOR EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE Y OTROS PROFESIONALES**

Desde la tutoría se coordinará la intervención educativa del conjunto de los y las docentes y se mantendrá una relación permanente con las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales; con el objetivo de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en la legislación vigente.

El tutor o tutora tiene sus funciones pero la responsabilidad educativa es de todo el equipo docente.

Según el **ROF 253/2019**, las funciones de la tutoría respecto al equipo docente son:

- Recoger y aportar información del alumnado y familias.
- Analizar el proceso de aprendizaje de su grupo en todas las áreas.
- Coordinar refuerzos y apoyos (áreas no superadas o con dificultades).
- Coordinar el proceso de evaluación y ser portavoz del grupo.
- Estudiar problemática de ciertos alumnos y alumnas.
- Relación del tutor con otros profesionales: educador, fisioterapeuta, orientador/a, CEFIRE, inspección educativa, trabajador/a social...

## **6. EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)**

### **6.1. Concepto, características y proceso de planificación.**

Concepto: El **Plan de Acción Tutorial** es el documento donde se especifican las decisiones de tutoría en cada centro. Se encuentra dentro del PEC.

Características: Es un documento abierto y flexible, revisable y referente para el tutor o tutora.

El Plan de Acción tutorial deberá tener en cuenta, entre otros, los **aspectos** siguientes:

- ✓ Prestar especial atención al desarrollo del plan individual de refuerzo para el alumnado que no ha promocionado de curso.
- ✓ Incorporar actividades que promuevan el fomento de la lectura y el valor pedagógico del banco de libros.





- ✓ Planificar las actuaciones a partir de las características y la situación personal del alumnado y la necesidad específica de apoyo educativo, con el objetivo de personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Proceso de planificación:

**ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA:** Se planifica desde el nivel de concreción más genérico donde se definen las funciones y los principios básicos. La propuesta de la administración es orientativa.

**CENTRO:** lo adapta cada centro teniendo en cuenta sus características propias del entorno.

**ACCIÓN TUTORIAL:** de acuerdo a las características del alumnado del grupo, se refleja en la PGA y se evalúa en la memoria.

## **6.2. Objetivos.**

- Ayudar a los alumnos a ser personas
- Garantizar ayuda personalizada (acneae)
- Asegurar la continuidad educativa
- Orientar al alumnado en el proceso educativo
- Coordinar la intervención educativa de los profesores
- Establecer relación con las familias.

## **7. PROPUESTAS DE ACCIÓN TUTORIAL**

Referidas al alumno:

- Dinámicas para conocer características y motivaciones de los alumnos/as.
- Actividades de presentación para alumnado nuevo, integración.
- Detectar dificultades y establecer medidas de respuesta educativa a la inclusión cuanto antes.
- Personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Trabajar las emociones (diario feliz).
- Motivación (hilo conductor).
- Técnicas de estudio y estrategias de memorización.



Referidas al grupo de alumnos:

- Disposición de mesas en equipos para trabajo cooperativo.
- Prevención y resolución pacífica de conflictos.
- Inculcar solidaridad y respeto.
- Valores sociales y cívicos.
- Establecer normas de clase.

Referidas al equipo docente:

- Coordinar la información de todos los docentes sobre el grupo.
- Coordinar la evaluación.
- Conocer las programaciones de aula y metodología de cada área.
- Analizar resultados de las evaluaciones.

Referidas a la familia:

- Relación fluida y constante para seguir la evolución individual.
- Mediar ante posibles conflictos.
- Establecer medidas comunes entre la familia y la escuela para mejor seguimiento.

Referidas al centro:

- Participar en la elaboración de objetivos del centro y asumirlos.
- Participar en la elaboración de planes del centro y su evaluación para mejorar.
- Coordinar con el especialista de Orientación Educativa.

## **8. VINCULACIÓN CON EL MARCO NORMATIVO VIGENTE**

Además, los centros educativos, de acuerdo con el **artículo 59 del Decreto 253/2019, de 29 de noviembre**, deben formular una carta de compromiso educativo con las familias que se estime oportuno para la mejora del rendimiento académico y el consecuente éxito escolar.

La carta debe expresar los compromisos que el centro educativo asuma con el conjunto de las familias en relación con los principios que la inspiran, y que deben ser los necesarios para garantizar la cooperación entre las acciones educativas de las familias y el centro educativo en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.



Los contenidos comunes de la carta de compromiso educativo serán elaborados por el centro y aprobados por el Consejo Escolar y serán objeto de difusión a los diferentes sectores de la comunidad educativa.

El equipo directivo del centro, en el ámbito de su autonomía pedagógica y organizativa, determinará el alumnado para el cual habrá que realizar la firma de esta carta de compromiso individualizada por parte de las familias representantes legales del alumnado y de la dirección del centro, que podrá realizarse tanto a petición de los representantes legales del alumnado como del propio centro, y de la cual quedará constancia tanto para la familia como para el mismo centro.

## 9. CONEXIÓN DEL CONTENIDO CON LA REALIDAD DEL AULA

Es imprescindible en Educación Primaria **conocer las funciones de la tutoría** para alcanzar los objetivos propuestos partiendo de los conocimientos previos del alumnado, sus motivaciones e intereses.

Para alcanzar el aprendizaje significativo, competencial y vivencial, propondremos llevar a cabo ***una propuesta de situaciones de aprendizaje adaptada y adecuada a los distintos ritmos e intereses del alumnado, aplicando de esta manera los principios del Diseño Universal del Aprendizaje enriqueciendo la propuesta con la interacción social de todo el alumnado en grupos cooperativos planteando siempre un producto final aportando valor a la sociedad a la que ya pertenecen siendo conscientes de la importancia de los objetivos de desarrollo sostenible planteados en la Agenda 2020-2030 mediante aprendizaje servicio.***

Pero más allá de todo eso, nunca debemos olvidar el factor humano como profesionales de la educación, que los alumnos y alumnas de estas edades nos van a tener como referencia y modelo a seguir. Nos van a imitar, van a pensar que lo que hagamos y digamos es lo correcto, y esta responsabilidad hay que saber enfocarla siendo docentes cercanos, empáticos, comprensivos y por encima de todo, buenos maestros y maestras, un guía en su proceso, no un mero instructor.

Como decía Karl Menninger: “Lo que el maestro es, es más importante que lo que enseña.”

## 10. CONCLUSIÓN

La tutoría en la educación primaria se consolida como una herramienta esencial para el desarrollo integral del alumnado, proporcionando un soporte tanto académico como personal. A través del **Plan de Acción Tutorial (PAT)**, se fomenta la inclusión, la participación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje y la colaboración con las familias. Como afirma M. J. Marrodán (2003), la tutoría no solo busca la prevención de dificultades, sino que también promueve una relación cercana y de apoyo entre la escuela y la familia, vital para el éxito del estudiante.



En un mundo en constante transformación, la tutoría se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con el ODS 4, contribuyendo a la formación de ciudadanos comprometidos, críticos y capaces de enfrentar los retos del siglo XXI. El tutor no solo guía el progreso académico, sino que también apoya el bienestar emocional y social del alumnado, preparando a los niños y niñas para ser protagonistas en la construcción de un presente y un futuro más sostenible y equitativo.

## **11. BIBLIOGRAFIA, REFERENCIAS LEGISLATIVAS Y WEBGRAFIA**

**MARRODAN, M, J. (2003):** “La acción Tutorial en Educación Primaria”. M. ICCE.

**RIOS HERNÁNDEZ (2004):** “Aprender a aprender. Técnicas de estudio.” Ed. Océano S.L. Bna.

- **BELLIDO BAUTISTA, J (2006):** “*Motivar en el aula. El arte de hacer que hagan.*” Ed. Aljube. Málaga.

- **MARCHESI, COLL Y PALACIOS (1990):** “*Necesidades educativas especiales y aprendizaje escolar*”. M. Alianza Psicológica.

- **SIEGLER, R (2015):** “El razonamiento infantil”

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- [www.mundoprimaria.com](http://www.mundoprimaria.com)

- [www.orientacionandujar.com](http://www.orientacionandujar.com)

- [www.profes.net](http://www.profes.net)

- [www.psicologiaymente.com](http://www.psicologiaymente.com)

- [www.intef.es](http://www.intef.es)

- [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion)

### **\*ESTUDIOS:**

Un estudio reciente sobre la **acción tutorial en la educación primaria** destaca su papel clave en el desarrollo académico y emocional del alumnado, especialmente en contextos de aprendizaje social. Este enfoque permite personalizar el proceso educativo, orientando tanto en aspectos académicos como en el bienestar emocional de los estudiantes.



Según investigaciones recientes, una acción tutorial bien estructurada mejora no solo el rendimiento académico, sino también las habilidades sociales de los alumnos y alumnas, contribuyendo a una mayor cohesión en el aula y una mayor implicación en su propio aprendizaje ([Universidad de Granada](#)).

Además, las investigaciones apuntan a la importancia de integrar herramientas digitales en la acción tutorial, especialmente en un mundo cada vez más digitalizado. Un estudio llevado a cabo en tres comunidades autónomas de España (Canarias, Galicia y Comunidad Valenciana) subraya que los recursos digitales pueden enriquecer la acción tutorial, siempre que se adapten a las necesidades de cada contexto educativo.

Estos estudios coinciden en que la acción tutorial no solo apoya a los estudiantes en sus aprendizajes académicos, sino que también es fundamental para desarrollar competencias emocionales y sociales que son esenciales en el contexto educativo actual.

Estos enfoques resaltan la necesidad de seguir investigando y perfeccionando la acción tutorial para enfrentar los desafíos del siglo XXI.